

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA: SE ENCUENTRA EN DESARROLLO				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 11 06-Julio 2020	SO-11-6-JULIO	<p>Res. 33.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Himno al cantón Naranjal. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 10-2020 celebrada el lunes 22 de junio del 2020. Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la Ordenanza que Regula la Circulación de Motocicletas y las obligaciones de sus ocupantes en el cantón Naranjal. <p>Res. 34.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2020 celebrada el lunes 22 de junio del 2020.</p> <p>Res. 35.- RESUELVE dejar pendiente para una próxima sesión el tratamiento en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Circulación de Motocicletas y las obligaciones de sus ocupantes en el cantón Naranjal.</p>	N.- 11 06-Julio 2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	RES-11-6-JULIO
Sesión Extraordinaria de Concejo	N.- 05 10-Julio 2020	SO-5-10-JULIO	<p>Res. 009.-RESUELVE de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar el contenido del oficio GADMCN AL-LRG 200185, con fecha 10 de julio del 2020, suscrito por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a vacaciones, desde las 17H00 del viernes 10 hasta el martes 14 de julio del 2020, para tal efecto queda subrogando en la Alcaldía el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, por el tiempo que dure dicha licencia, de igual manera se resuelve principalizar a la Sra. Bertha Andrade Villa, concejala suplente del vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, para que actúe mientras dure la subrogación de la Alcaldía.</p>	N.- 05 10-Julio 2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	RES-5-10-JULIO
Sesión Extraordinaria de Concejo	N.- 06 17-Julio 2020	SO-6-17-JULIO	<p>Res. 010.- RESUELVE conocer y aceptar la renuncia de carácter irrevocable presentada por el Sr. Elis Atenógenes Barreto Peralta, a la dignidad de Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de fecha 10 de julio del 2020, recibida en la Secretaría General Municipal el 15 de julio del presente año a las 16H30, de conformidad al artículo 47, literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público y artículo 9 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y principalizar a la SRA. MARÍA ASUNCIÓN VÉLEZ ZAMORA como Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.</p> <p>Res. 011.- RESUELVE dejar pendiente para otra sesión el tratamiento y resolución en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Circulación de Motocicletas y las obligaciones de sus ocupantes en el cantón Naranjal.</p>	N.- 06 17-Julio 2020	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	RES-6-17-JULIO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				5/08/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. CARLOS MUÑOZ YANEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				carlos.munoz@naranjal.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				2750192		